



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2015 - 0620

Secretaría: **indique** lo acontecido con el expediente de la referencia, pues según la comunicación obrante a folio 1 del archivo 7, el plenario fue desarchivado y puesto a disposición nuestra desde el día 18 de abril de 2022, aspecto que aún no se ve reflejado.

Asimismo, **ofíciense** de manera inmediata al Juzgado 43 Civil del Circuito de Bogotá, informándole que se están adelantando las labores necesarias para ubicar el paginario, a raíz de su requerimiento y que tan pronto sea hallado, el mismo se digitalizará y se le remitirá.

Cúmplase,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ